



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00085796-UNC-ME#FCS

VISTO:

El informe de Actuación como Profesor Titular Plenario elevado por el docente Edgardo Daniel Vaca, CUIL 20-14401010-9, Leg. 27239, correspondiente a su designación como Profesor Titular Plenario DSE en la asignatura "Desarrollo Económico Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCS-2024-713-E-UNC-REC, del HCS de la UNC dispuso designar al Prof. Edgardo Daniel Vaca (Leg. 27.239) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Desarrollo Económico Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen previamente citado.

Que según el Estatuto de la UNC en su Artículo 67 dispone que cada Profesor Titular Plenario debe elevar cada cinco (5) años un informe de la labor que desarrolló en ese lapso.

Que en IF-2026-00281601-UNC-SAC#FCS Secretaría Académica emite informe.

Que fue tratado en Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 4 de Mayo del 2026.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del informe de actividades presentado por el Prof. Edgardo Daniel Vaca, CUIL 20-14401010-9 - Leg. 27239 en su carácter de Profesor Titular Plenario con DSE en la asignatura "Desarrollo Económico Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, por el período 2021-2025.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al HCS de la UNC.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.